

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 059
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 70 de fecha 16.01.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar la contratación de las personas que prestaran servicios en el Programa Centros Estacionales en las Escuelas Canadá, República de Francia y Escuela El Rincón respectivamente. Adjunta contratos de fecha 16.01.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.008.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 16.01.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios en el Programa centros Estacionales :

DIRECTORAS

- PAULINA PEREZ MOYANO, C.I. N° 15.113.651-6 domiciliada en POBLACIÓN Paraguay, Joaquín Contreras N° 33, comuna de Requínoa, quien prestara servicios como Directora del Centro Estacional que funciona en la Escuela El Rincón, el cual rige a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero 2009, ambas fechas inclusive, por un monto enero de \$ 236.500 impuesto incluido y febrero \$ 236.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.
- NATALIA DEL PILAR ZAMORA ORELLANA, C.I. N° 16.254.773-9, domiciliada en Los Guindos N° 5, comuna de Requínoa, quien prestara servicios como Directora del Centro Estacional que funciona en la Escuela República de Francia, Los Lirios, el cual rige a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero, ambas fechas inclusive, por un monto en enero de \$ 236.500 impuesto incluido y febrero \$ 236.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.
- BLANCA CECILIA ACEVEDO PINO, C.I. N° 9.061.252-2, domiciliada en Avda. San Leonardo Murialdo N° 22, quien prestará servicios como Directora del Centro Estacional que funciona en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, el cual rige a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto en enero de \$ 236.500 impuesto incluido y febrero \$ 236.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.

MONITORES :

- JAQUELINE ANDREA MELO JARA, C.I. N° 13.777.620-0, domiciliada en Santa Lucila Norte N° 24, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitora del Centro Estacional Los Lirios en la Escuela El Rincón a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero \$ 141.500 impuesto incluido, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.

- BRAULIO OSVALDO BASCUÑAN HERRERA, C.I. N° 14.047.805-9, domiciliado en Villa Nuevo Amanecer, Pasaje Juana Ahumada N° 15, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitor del Centro estacional que funciona en la Escuela El Rincón, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero ambas fechas inclusive, por un monto en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero de \$ 141.500 impuesto incluido, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.
 - SEBASTIAN HERRERA DIAZ, C.I. N° 15.993.574-4, domiciliado en San Agustín calle san Isidro N° 121, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitor del Centro estacional que funciona en la Escuela República de Francia, Los Lirios, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero \$ 141.500 impuesto incluido, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.
 - ROCIO FUENZALIDA DIAZ, C.I. N° 15.106.230-k, domiciliada en Caupolicán N° 198, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitora del centro Estacional que funciona en la Escuela República de Francia, Los Lirios, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero \$ 141.500 impuesto incluido.
 - MARIA IGNACIA TORRES BUSTAMANTE, C.I. N° 16.253.354-1, domiciliada en Laura Vicuña N° 62, Población Juan Pablo II, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitora del Centro estacional que funciona en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero de \$ 141.500 impuesto incluido, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.
 - LUIS CARLOS BUSTAMANTE BERRIOS, C.I. N° 16.250.788-5, domiciliado en El Abra N° 88, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Monitor del centro Estacional que funciona en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 141.500 impuesto incluido y febrero \$ 141.500 impuesto incluido, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.
- AUXILIARES DE ASEO**
- MARIA EUGENIA LEIVA LOPEZ, C.I. N° 10.768.567-7, domiciliada en Población El Esfuerzo, Santa Lucila N° 62, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de Auxiliar en el Centro estacional que funciona en la escuela Canadá, El Esfuerzo a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de 130.300 impuesto incluido y febrero \$ 130.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.
 - ISABEL MARGARITA CARRERA HURTADO, C.I. N° 11.950.020-6, domiciliada en Villa Jardín, Los Jazmines N° 465, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de Auxiliar en el Centro estacional que funciona en la Escuela República de Francia, Los Lirios, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 130.500 impuesto incluido y febrero \$ 130.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.
 - ADRIANA DEL PILAR MORAGA ELIZONDO, C.I. N° 13.778.154-9, domiciliada en El Manzano, Roma N° 29, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de Auxiliar en el Centro Estacional que funciona en la Escuela el Rincón, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 130.500

impuesto incluido y febrero \$ 130.500 impuesto incluido, en horario de 7:30 a 18:00 hrs.

- Los contratos citados deberán imputarse al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Centros Estacionales, del Presupuesto Municipal vigente.

TRANSPORTE

- **MOISES CAMPOS GALVEZ**, C.I. N° 3.931.398-7, domiciliado en Santa Amalia, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de traslado de los menores de los sectores : El Vaticano, Las Mercedes, Los Lirios, Río Seco y Las Bandurrias, a la Escuela República de Francia, Los Lirios, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero ambas fechas inclusive, por un monto total en Enero de \$ 200.000 y Febrero \$ 200.000 en horario de 7:00 a 8:00 y 17:30 a 18:00 hrs.
- **ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ**, C.I. N° 6.725.493-7, domiciliada en Comercio N° 233, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de traslado de los menores de los sectores: Las Rosas, San Agustín, 28 de Febrero, Villa Jardín, El Esfuerzo y Chumaco, que asisten al Centro Estacional que funciona en la Escuela Canadá, El Esfuerzo, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 200.000 y febrero \$ 200.000, en horario de 7:00 a 8:00 y 17.30 a 18:00 hrs.
- **MANUEL RAMIREZ DURAN**, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, a contar del 12 de Enero al 20 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total en enero de \$ 200.000 y febrero \$ 200.000, en horario de 7:00 a 8:00 y 17:30 a 18:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al transporte al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" programa "Centros Estacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE